

**RV: Solicitud_continuidad_aprobación_pólizas_Orden_Compra_No._83166_2021.-
_Modificacion_No. 1.-UNION_TEMPORAL_TRANSPORTES UNIDOS POR CCE****ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ** <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Lun 6/06/2022 2:35 PM

Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Estimada Nancy buenos días:

La póliza se aprobó y con este correo se entiende firmado el CAP.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>**Enviado el:** 6 de junio de 2022 13:57**Para:** ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>**Asunto:** RV: Solicitud_continuidad_aprobación_pólizas_Orden_Compra_No._83166_2021.-_Modificacion_No. 1.-
UNION_TEMPORAL_TRANSPORTES UNIDOS POR CCE

Doctora Esperanza buenas tardes,

De manera atenta remito CAP y pólizas Orden de Compra No. 83166 del 20 de diciembre de 2021.-, actualizadas con la Modificación No. 1.-UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Adicionalmente, la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla:

**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO****Consulta de pólizas****Datos de la póliza**

Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-44-101142755
Número de anexo:	2
Fecha de expedición:	martes, 17 de mayo de 2022
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tomador:	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE
Inicio de vigencia:	viernes, 13 de mayo de 2022
Fin vigencia:	lunes, 30 de junio de 2025
Valor total asegurado:	\$ 955.150.936

[Consultar de nuevo](#)

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez

Profesional Universitario - Oficina de contratos.

Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C

Nivel Central: 3241000

Ext. 3529

nguayabo@educacionbogota.gov.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La

Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA Aprobación orden de compra 3060-2021
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 83166 del 20 de diciembre de 2021
Acuerdo Marco: No. CCE-285-AMP-2020
UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE
NIT: 901.443.606-2

FECHA DE APROBACION 06 de junio de 2022

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No. 1 de fecha 27 de mayo de 2022, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2022-118061, E-2022-118357 de fecha 3 de junio de 2022
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: **UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE**
GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 14-44-101142755, anexo No. 2. Expedida: 17 de mayo de 2022

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2021	30/12/2022	\$818.700.802.28
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	\$136.450.133.71

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del acta de inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez-Profesional Universitario



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.					SUCURSAL CHAPINERO					COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101142755		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
17 05 2022			20 12 2021			00:00	30 06 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.443.606-2
DIRECCIÓN: CR 29 A NRO. 74 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4926600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CCE-285-AMP-2020 Y SEGUN LA ORDEN DE COMPRA No 83166, CUYO OBJETO ES: EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMO UNA SUS MODALIDADES, EL CUAL INCLUYE LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DEFINIDOS EN EL ACUERDO MARCO CCE285-AMP-2020; EL ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS CONDICIONES Y TERMINOS DEFINIDOS DENTRO DEL PROGRAMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2021	30/12/2022	\$818,700,802.28	\$328,679,217.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	\$136,450,133.71	\$54,779,870.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,018,976.00	\$ *****8,000.00	\$ ****195,125.00	\$ *****1,222,101.00	\$ *****955,150,935.99	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101142755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101142755		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
17	05	2022	20	12	2021	00:00	30	06	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.443.606-2			
DIRECCIÓN: CR 29 A NRO. 74 - 71						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 4926600	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES TRANSTURISMO SAS	830050283-2	30.00
TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	830117701-1	30.00
MIL SERVICIOS SAS	808002622-1	10.00
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS	811009708-9	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101142755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MIGUELNAISIR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101142755, anexo 2, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de MAYO de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



14-44-101142755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General